

VISTO:

El Expte. **B-51-01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "Eva Perón"**
Comunicación Ref: **Optimización de la presión de agua en Barrio Acevedo;** y

CONSIDERANDO:

Que la presión de agua en el barrio Acevedo, en el sector determinado por las arterias Güemes, Río de Janeiro, Paraguay y España en épocas de verano se ve notablemente disminuida.-

Que la ampliación de redes por consorcios, hizo al crecimiento del servicio al norte de Bvar. Paraguay sin un cierre de malla adecuado que garantice que el agua bombeada de las perforaciones refuercen el sector nombrado.-

Que, se observa la falta de ejecución de cañerías en las siguientes arterias:

- a) Calle Pico: falta ejecutar el tramo entre calle Blanco y Paraguay.
- b) Calle Siria: falta ejecutar un tramo entre Irlanda y Blanco y entre Blanco y Paraguay.
- c) Calle R. Jhon: falta ejecutar el empalme de cañería entre Merlino y Siria.
- d) Calle Irlanda: falta ejecutar el tramo entre Merlino y Sarratea y un pequeño tramo para unir calle Siria y Sarmiento.-
- e) Calle Merlino: falta la finalización de la Etapa II de la red de agua barrio Villa San José, entre R. Jhon y Paraguay.-

Que, la ejecución de las mismas posibilitaría la determinación de la malla principal, con un cierre de las arterias nombradas y la posibilidad de conformar nuevos consorcios.-

Que, las perforaciones que bombean hacia el sector, no cumplen su cometido al no cerrar la malla indicada.-

Que el movimiento de válvulas, daría una presión acorde al sector y no depender directamente de la perforación N° 28 ubicada en Paraguay y Pico, o el recorrido incorrecto con una gran pérdida de presión a la cual se somete el recorrido actual.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria** celebrada el día 28 de mayo de 2001, **aprobó por unanimidad** la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente ----- se contemple la posibilidad de poner en práctica proyectos tendientes a **optimizar la presión de agua en el barrio Acevedo.-**

ARTICULO 2º: Considérense los fundamentos, parte integrante de la presente Comunicación.

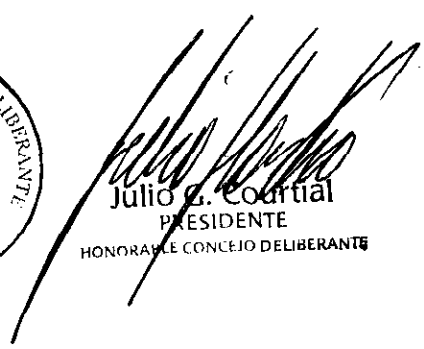
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 29 de 2001.-

COMUNICACIÓN N° 1804/01.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE